

INFORME SECRETARIAL:

SECRETARIA JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO. Ciudad Bolívar Ant., 11 de octubre de 2022. Pasa a despacho el presente asunto con escrito de renuncia al poder arrimado por el Dr. Juan Mauricio Álvarez Amariles



FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar Ant., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Laboral
Radicado	2022-00038-00
Demandante	Porvenir S.A.
Demandado	Cooperativa Especializada en Educación "Alejandrino Restrepo"
Asunto	No da trámite memorial

Se incorpora al expediente el escrito de renuncia al poder arrimado por el Dr. Juan Mauricio Álvarez Amariles pero no se le imprime trámite alguno porque el profesional ya no tenía la representación de la entidad demandante por virtud del poder otorgado al Dr. TARCISIO DE JESUS RUIZ BRAND, a quien se le reconoció personería para actuar dentro del asunto, el pasado 27 de septiembre del año que avanza.

NOTIFIQUESE,



MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ

